

Provincia de Córdoba



Poder Judicial
Fiscalía General

INSTRUCCIÓN GENERAL N° 5/07.

Objeto: Instruir a los Fiscales de la Provincia de Córdoba en orden a la solicitud de informes técnico mecánico y técnico numérico, respecto de automotores secuestrados o en custodia.

Sres. Miembros del Ministerio Público:

Darío Vezaro, Fiscal General de la Provincia, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 171 y 172, inc. 2 de la Constitución Provincial y en uso de las atribuciones otorgadas por los arts. 11, 13, 14, 15 y 16 inc. 7° de la Ley 7826, imparte la siguiente instrucción:

VISTO: Que actualmente, en todos los casos en los que se encuentran secuestrados o en custodia vehículos automotores vinculados a causas de competencia criminal o correccional, se requiere - previo a la entrega de los mismos- la realización ineludible por parte de la Policía Judicial de los informes técnico mecánico y técnico numérico.

Y CONSIDERANDO: Que a raíz de ello la labor de la Policía Judicial se ha visto desbordada por la cantidad de informes que se solicitan a diario, así como también han devenido insuficientes los lugares destinados al resguardo de tales vehículos; todo ello con la consecuente demora que en orden a su restitución implica para los interesados. Resulta necesario adoptar medidas a fin de optimizar los recursos humanos técnicos, evitar dilaciones para los particulares y riesgos innecesarios para los vehículos;

brindando asimismo una mejor respuesta a quienes tienen derecho a su restitución.

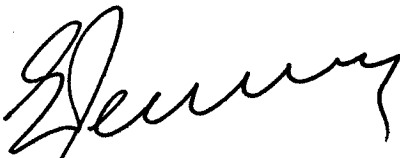
Por ello

RESUELVO:

1) Impartir la presente Instrucción General a los Sres. Fiscales de Instrucción del Ministerio Público para que, en lo sucesivo:

a. Dispongan la realización de los informes técnico numérico y técnico mecánico de los vehículos automotores secuestrados o en custodia, únicamente en aquellos casos en los que, según su criterio, y de acuerdo a las constancias de la causa, tales cooperaciones resulten necesarias y pertinentes para la investigación de que se trata.

FISCALÍA GENERAL, 6 de Agosto de 2007.-



DARÍO VEZZARO
FISCAL GENERAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA